



## NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Informes de la Comisión de Programa,  
Presupuesto y Administración***Addendum y Corrigendum***Programa y Presupuesto**

(Primer punto del orden del día)

**c) Programa y Presupuesto para 2008-2009:  
Tratamiento de la prima neta devengada**

1. La Presidenta introdujo este punto, con el que se reanudaba la discusión mantenida durante la sesión precedente.
2. El representante del Gobierno de Australia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), dijo que no apoyaba el punto que requería decisión; en su lugar, presentó una propuesta alternativa para examen por la Comisión. El orador señaló que el ASPAG en su conjunto apoyaba esta propuesta. Otros miembros gubernamentales habían manifestado su respaldo a la misma, pero no habían tenido el tiempo suficiente para obtener la aprobación de sus capitales respectivas. Al respecto, propuso que a fin de disponer de tiempo para un examen más a fondo, su propuesta se sometiera a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras de la Conferencia Internacional del Trabajo (Comisión de Cuestiones Financieras), en su reunión de junio de 2010. De este modo, los Estados Miembros tendrían de tiempo suficiente para efectuar consultas con sus capitales y así estar en condiciones de ultimar la propuesta.
3. El fundamento de esta propuesta, que se había distribuido a los coordinadores de los grupos regionales y a los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores, podría brindar una manera práctica de lograr consenso sobre la cuestión. El monto de la prima neta devengada era cuantioso, y muchos gobiernos habían opinado que la propuesta inicial carecía de suficiente justificación, ya que de momento no se disponía de un plan exhaustivo para la renovación del edificio de la sede, de un plan completo para la financiación de dicha renovación y de una estrategia a largo plazo para el mantenimiento y la renovación de todas las propiedades de la OIT a través del mundo. El ASPAG podría apoyar condicionalmente la adopción de una medida de excepción a lo dispuesto en el Reglamento Financiero, a fin de hacer posible la transferencia propuesta al Fondo de Construcciones y Alojamiento, en caso de que en su reunión de marzo de 2011 el Consejo

de Administración considerara que se cumplían ciertas condiciones. Si tales condiciones se cumplieran, la medida de excepción aprobada seguiría teniendo vigencia. Si, a juicio del Consejo de Administración, tales condiciones no se cumplieran, la medida de excepción aprobada quedaría revocada automáticamente y los fondos se devolverían a los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero.

4. La propuesta de enmienda del punto que requiere decisión sería del tenor siguiente:

*La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 99.ª reunión (junio de 2010), que, como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, la prima neta devengada en 2008-2009, por una cuantía de 29.739.934 francos suizos, se acredite al Fondo de Construcciones y Alojamiento para financiar parcialmente la renovación del edificio de la sede, a reserva de las siguientes condiciones:*

- a) que la Oficina prepare un plan completo para la renovación del edificio de la sede, el cual habrá de abarcar todos los aspectos y plazos de dicha renovación;*
- b) que la Oficina prepare un plan completo para la financiación de la renovación del edificio de la sede, el cual habrá de abarcar un examen de la gestión de riesgos;*
- c) que la Oficina elabore una estrategia a largo plazo para la financiación de las actividades futuras de mantenimiento y renovación de los edificios y demás propiedades de la OIT, basada en un mecanismo de acumulación de fondos que permita evitar que se presenten nuevas solicitudes especiales de aportación de fondos a los Estados Miembros, y*
- d) que en la reunión de noviembre de 2010 (o marzo de 2011) se sometan al Consejo de Administración, para su aprobación, los planes y la estrategia a que se hace referencia en los apartados a), b) y c) precedentes.*

*En caso de que el Consejo de Administración decida que no se satisfacen las condiciones establecidas, se dejará sin efecto la medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero descrita más arriba y los fondos se acreditarán a los Estados Miembros de conformidad con el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, al cabo de un mes de la fecha en que el Consejo de Administración haya tomado esta decisión.*

5. El orador señaló que tal vez sería necesario introducir en el texto algunos cambios de redacción menores, a fin de satisfacer las exigencias jurídicas, y propuso también que se examinara la posibilidad de usar la expresión «refrendo», en vez de «aprobación», que figuraba en el apartado *d)* de su propuesta. Añadió que la propuesta de enmienda al punto que requería decisión exigía la preparación de un plan general de todos los aspectos relacionados con la renovación del edificio, para examen por los miembros de la Comisión. El plan financiero debería abarcar todas las opciones, entre ellas la utilización de la prima neta devengada, el excedente eventual, el producto de la venta de parcelas, el alquiler de propiedades, etc. Dada la magnitud considerable de su cartera de propiedades, la Organización necesitaba una vigorosa estrategia a largo plazo que tuviera en cuenta las necesidades, los plazos y la financiación de las tareas de mantenimiento de todos sus

edificios, a fin de garantizar que los Estados Miembros conocieran con anticipación qué sumas se esperaba que aportaran.

6. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, recordó a la Comisión que la mayoría de los países recién estaban saliendo de la crisis financiera. Aún no había concluido el proceso de recuperación y la OIT debía hacer frente a una gran demanda de apoyo para esa recuperación. Afirmó que el objetivo de la Organización era tratar de lograr la justicia social para todos y que dicho objetivo conllevaba obligaciones y sacrificios. El orador subrayó la importancia de proporcionar un entorno de trabajo propicio. Por último, dijo que apoyaba el punto que requería decisión, incluido en el documento de la Oficina.
7. La representante del Gobierno de Austria recordó a la Comisión que muchos Estados Miembros estaban confrontados a déficits presupuestarios. Señaló que toda medida de excepción a las disposiciones del Reglamento Financiero tenía que fundamentarse en una sólida justificación. La que había ofrecido la Oficina para sustentar la propuesta de transferencia no resultaba convincente. La oradora no quería una repetición de la decisión adoptada en 2008 respecto de una excepción al Reglamento Financiero, y tampoco quería que se estableciera un precedente. Su Gobierno no estaba de acuerdo con el punto que requería decisión, y proponía que el excedente presupuestario correspondiente a 2008-2009 se transfiriera al Fondo de Construcciones y Alojamiento.
8. El representante del Gobierno del Reino Unido manifestó su decepción por cuanto en el documento oficioso proporcionado por la Oficina no se aportaba ninguna nueva información útil. En dicho documento se hacían conjeturas acerca de posibles ingresos, pero, según su parecer, las cifras aportadas no eran objetivas ni se habían sometido al análisis de riesgo. Señaló que el plan de financiación de marzo de 2009 no debía dejarse de lado hasta tanto se pusieran de manifiesto los problemas del plan y pudieran evaluarse otras opciones. El orador añadió que consideraba importante que la Oficina sacara el máximo provecho de los recursos que pudiera obtener de la venta de tierras o por concepto de alquileres.
9. El orador recordó a la Comisión que en otra oportunidad ya se había aprobado una medida de excepción similar y manifestó su preocupación por cuanto una segunda excepción podría sentar un precedente. La Oficina no había garantizado que en el futuro no volvería a proponer otra medida de excepción. Al orador le preocupaba que la propuesta de transferencia de los fondos destinados al Fondo de Incentivos impusiera una carga demasiado grande a un limitado número de Estados Miembros. El Fondo de Incentivos tenía una importante finalidad, como era la de alentar a los Estados Miembros a efectuar los pagos lo antes posible. Estos pagos anticipados eran importantes para la salud financiera de la Oficina.
10. Todos los grupos de mandantes deberían desempeñar su papel y no debía imponerse una carga demasiado pesada a los contribuyentes y donantes leales. El orador indicó que no apoyaba el punto que requería decisión, y propuso que el superávit de ingresos correspondiente al período 2008-2009 se transfiriera al Fondo de Construcciones y Alojamiento.
11. El representante del Gobierno de Brasil subrayó la creciente importancia de la OIT y el aumento de las demandas que se hacían al Consejo de Administración y a la Oficina, habida cuenta de las cuales la Organización debía adaptarse de manera permanente tanto por lo que se refería a sus métodos de trabajo como a sus recursos. El costo que suponía transferir de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento parecía un pequeño precio a pagar en estas circunstancias, y por lo tanto manifestó que apoyaba el punto que

requería decisión incluido en el párrafo 9 del documento de la Oficina, sin excluir por ello la posibilidad de que otras propuestas pudieran suscitar consenso.

12. La representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo que no aprobaba el punto que requería decisión. Tras subrayar la importancia de la renovación del edificio de la sede, indicó que apoyaba las negociaciones en curso respecto de las posibilidades de financiación aprobadas por el Consejo de Administración. Añadió que si la Oficina deseaba atenuar los riesgos de la financiación, podía encontrarse un mecanismo pertinente en el artículo 11.9 del Reglamento Financiero. Por lo tanto, estaba de acuerdo en que se recurriera a la Cuenta de Programas Especiales para financiar estas importantes renovaciones.
13. El representante del Gobierno de Nigeria dijo que apoyaba la declaración formulada por el grupo africano. Si bien era plenamente consciente de la decisión adoptada en marzo de 2009 acerca del plan de financiación para la renovación del edificio de la sede, opinaba que la prima neta debería utilizarse rápidamente a fin de evitar que se perdiera. Añadió que deberían tenerse en cuenta tanto la evaluación de riesgos como la renuencia a correrlos. Opinaba que este era el mejor momento para decidir utilizar la prima neta, en razón de la urgencia de la renovación del edificio. Por último, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
14. La representante del Gobierno de Alemania señaló que ya había expuesto la posición de su Gobierno, pero que acogía con beneplácito la propuesta del ASPAG. La oradora indicó que deseaba considerar con su Gobierno el punto que requería decisión en su forma enmendada. Reconoció la presión del tiempo y la necesidad de que la Oficina tuviera cierta seguridad en su planificación, ya que las demoras acarrearían mayores costos. Estuvo de acuerdo con la necesidad de contar con un plan director, una estrategia a largo plazo y una evaluación a fondo de los riesgos conexos. Propuso que la Oficina se tomara tiempo para elaborar un anteproyecto de plan director que incorporara la gestión de riesgos.
15. El representante del Gobierno de Francia dijo que el actual Reglamento Financiero protegía a la Organización contra los riesgos, alentaba a los Estados a pagar sus cuotas puntualmente y aseguraba que la Oficina actuara con suficiente flexibilidad para gestionar los fondos de manera eficaz y desarrollar las actividades del programa según lo previsto. Sin embargo, la propuesta de la Oficina conllevaba un riesgo colectivo en aras de un proyecto que aún no se había aprobado. El Reglamento Financiero era muy claro. Era inconcebible que se introdujeran cambios con carácter retroactivo a la regla que había llevado a los Estados a decidir cuándo pagar sus contribuciones correspondientes al período 2008-2009. La excepción aprobada en 2008 debía seguir siendo una medida excepcional. En vista de la actual crisis económica, se debería dar prioridad a las consideraciones sociales, no a los edificios. El orador preguntó qué se iba a hacer con el 50 por ciento de la prima neta para 2006-2007, que se había considerado como un pago por adelantado para posibles solicitudes de contribuciones de los Estados Miembros, al no haberse materializado tales solicitudes.
16. Si bien manifestó que apoyaba la renovación del edificio de la sede, el orador sostuvo que se necesitaba más tiempo para estudiar las diferentes opciones. No debían adoptarse decisiones apresuradas basándose en posibilidades alarmistas. Si bien los costos del proyecto podrían incrementarse, también aumentarían los posibles ingresos procedentes de la venta de tierras o por concepto de alquileres. Los precios de la tierra habían seguido aumentando, incluso durante la crisis económica.
17. Las obras de renovación propuestas planteaban la cuestión del mantenimiento del edificio. La Oficina debería hacer de esa tarea una prioridad, a fin de asegurar que se asignaran fondos suficientes para el mantenimiento de los edificios, y no se debería esperar que los

Estados aportarían nuevas contribuciones si tal mantenimiento no se llevaba a cabo. Había que considerar otras posibilidades, como la de financiar la renovación utilizando el excedente del presupuesto ordinario para 2008-2009, antes de adoptar una decisión que podría desalentar a los donantes a hacer contribuciones voluntarias a la Organización. Tras recordar que la prima neta estaba dividida en dos mitades, con asignaciones independientes, preguntó por qué razón la propuesta de la Oficina se refería a ambas partes de manera conjunta.

18. El Fondo de Incentivos era un mecanismo ejemplar. La adopción de una nueva medida de excepción con respecto a las disposiciones del Reglamento Financiero en relación con el Fondo de Incentivos implicaría una modificación del Reglamento, salvo en cuanto a la letra, y plantearía un riesgo cierto para la financiación de la Organización. Ésta no debería aventurarse por ese camino; por consiguiente, el orador manifestó que se oponía al punto que requería decisión.
19. El representante del Gobierno de Argentina acogió favorablemente la información adicional proporcionada por la Secretaría y señaló que apoyaba la propuesta presentada por el representante del Gobierno de Australia, aun cuando ésta no fuera la solución ideal. Antes de adoptar una decisión, la cuestión debería examinarse más a fondo.
20. La representante del Gobierno de Canadá consideraba que la aplicación del Reglamento Financiero no debería suspenderse por razones de conveniencia, sino únicamente en situaciones verdaderamente excepcionales. La excepción propuesta era motivo de preocupación por dos motivos. En primer lugar, eliminar efectivamente los incentivos por pronto pago era una medida injusta y económicamente miope, que podría provocar una disminución del número de pagos tempranos y aumentar la carga financiera de la Organización. Sin un incentivo para el pronto pago, algunos Estados Miembros, como Canadá, podrían optar por revisar su larga práctica consistente en abonar sin demora sus contribuciones a la OIT. Por ende, la oradora sugirió que se considerara más bien la opción de transferir al Fondo de Construcciones y Alojamiento el superávit del Programa y Presupuesto para 2008-2009. A su juicio, aprovechar el Fondo de Incentivos como si esos recursos hubieran caído del cielo tendría por consecuencia hacer recaer todo el peso financiero sobre los donantes más importantes y responsables, lo cual era inaceptable.
21. En segundo lugar, la propuesta actual era un ejemplo de mala planificación financiera. Había que disponer de plan de renovación bien concebido y desarrollado, que contara con la aprobación de los Estados Miembros, antes de que se asignaran los fondos, sobre todo cuando esos fondos correspondían a los recursos colectivos de los Estados Miembros, y no de la Organización. Todavía no se había demostrado que la situación actual tuviera carácter excepcional, lo que justificaría que se aplicara una segunda medida de excepción al Reglamento Financiero. En el artículo 41 de dicho Reglamento Financiero se estipulaba que sus disposiciones no podían modificarse, salvo en caso de que tal modificación o cualquier otra medida de contenido adicional se requiriera con urgencia. El hecho de que, en el momento oportuno, no se hubiera previsto que la prima neta alcanzaría una tal cuantía no constituía una circunstancia excepcional o urgente. Las incertidumbres y la falta de un análisis exhaustivo o fiable con respecto al plan de financiación de 2009 también ponía de manifiesto la insuficiencia de la planificación financiera, la cual debería abordarse de manera sistemática, y no a través de medidas *ad hoc*.
22. La oradora añadió que, si bien apoyaba plenamente los esfuerzos dedicados a planificar la renovación del edificio de la sede, debía hacer constar su profunda preocupación ante el desconocimiento de las prácticas adecuadas de gestión financiera y de la opinión de los países donantes. Las decisiones de financiación debían basarse en un plan director y una evaluación de riesgo financiero exhaustivos, y todos los déficits potenciales tendrían que ser debidamente tratados en el marco del proceso regular del Programa y Presupuesto. La

prima neta debería devolverse a los gobiernos contribuyentes; dicho esto, consideraba que la propuesta hecha por el representante del Gobierno de Australia respondía en gran medida a una de sus preocupaciones fundamentales.

23. El representante del Gobierno de la India hizo hincapié en la importancia de respetar las disposiciones del Reglamento Financiero, pero también expresó la opinión de que tales disposiciones deberían ser lo suficientemente flexibles como para permitir dar respuesta a nuevas necesidades y prioridades. La transferencia de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento evitaría tener que utilizar otros fondos destinados a importantes actividades programáticas de la OIT. La demora en la renovación urgente del edificio de la sede podría ocasionar gastos adicionales, relativos, por ejemplo, a la anulación de compromisos o a incrementos de costos. Por consiguiente, dijo que apoyaba el punto que requería decisión, pero pidió al mismo tiempo que se preparara un plan para la renovación del edificio de la sede en el que se indicaran las obras a realizar, los plazos, las necesidades totales de financiación y el nivel actual de los fondos disponibles, plan cuya elaboración se encargaría a expertos y que se presentaría al Consejo de Administración para información de todos los Estados Miembros.
24. El representante del Gobierno de Suecia, hablando también en nombre de los Gobiernos de Dinamarca, Finlandia y Noruega, hizo suya la declaración formulada por el representante del Gobierno del Reino Unido durante el debate de este punto del orden en la sesión anterior de la Comisión, y reiteró que los países nórdicos no estaban en condiciones de apoyar el punto que requería decisión.
25. La representante del Gobierno de Italia dijo que no apoyaba el punto que requería decisión; en cambio, sí podía apoyar la propuesta formulada por el representante del Gobierno de Australia, en el claro entendimiento de que la misma sería presentada como recomendación a la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia Internacional del Trabajo, en su reunión de junio de 2010. Esto permitiría disponer de más tiempo para examinar la propuesta y para que la Oficina proporcionara la información requerida.
26. El representante del Gobierno de Mozambique reconoció los esfuerzos que muchos países realizaban para abonar con prontitud sus contribuciones prorrateadas a la OIT, pero hizo hincapié en que también era importante garantizar la seguridad y el bienestar físico de las personas que trabajaban en el edificio de la sede, teniendo en cuenta en particular la contribución que la OIT aportaba a las sociedades de su región. Por consiguiente, dijo que apoyaba la propuesta de transferir la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento, como medida de excepción con respecto a lo dispuesto en el Reglamento Financiero.
27. El representante del Gobierno de China dijo que tenía reservas en cuanto a la adopción de medidas de excepción con respecto al Reglamento Financiero, y manifestó su apoyo a la propuesta formulada por el representante del Gobierno de Australia, dada la urgencia de la necesidad de renovar el edificio de la sede.
28. El representante del Gobierno de Panamá dijo que el uso de la prima neta era una decisión financiera que el Consejo de Administración debía tomar y presentar a la Conferencia. Al respecto, precisó que apoyaba la propuesta formulada por la Oficina, la cual iba a permitir que el edificio de la sede se renovara rápidamente, evitando que en el futuro se solicitaran nuevas contribuciones prorrateadas a los Estados Miembros.
29. El representante del Gobierno de Uruguay se asoció a la opinión según la cual la aplicación del Reglamento Financiero no debería poder suspenderse, salvo cuando se afrontasen circunstancias excepcionales. Ahora bien, por lo que se refería al presente caso, aun cuando era cierto que la prima neta podría ser utilizada para financiar actividades de la OIT

orientadas a mejorar la calidad de vida en los países, el Gobierno de Uruguay estaba dispuesto a hacer una excepción con respecto a sus propias normas financieras y aceptar la transferencia de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento. La realidad era que si los fondos no se ponían a disposición ahora, los gobiernos podrían verse obligados a hacer contribuciones más elevadas en el futuro.

30. La representante del Gobierno de México dijo que apoyaba la propuesta hecha por el representante del Gobierno de Australia.
31. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán dijo que suscribía la declaración formulada por el grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG). Refiriéndose a la necesidad de apoyar el importante papel de la Organización en el mundo del trabajo, indicó que apoyaba la enmienda al punto que requería decisión propuesta por el ASPAG.
32. El representante del Gobierno de la República Checa dijo que, por las mismas razones que habían expuesto los representantes de los Gobiernos de Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Noruega, Reino Unido y Suecia, no apoyaba el punto que requería decisión.
33. El representante del Gobierno de Pakistán dijo que apoyaba la propuesta de transferir la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento.
34. El representante del Gobierno de Côte d'Ivoire dijo que suscribía la declaración formulada por el grupo africano y que apoyaba el punto que requería decisión.
35. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que compartía muchas de las observaciones formuladas por los representantes gubernamentales. Desde la perspectiva de los trabajadores y de los contribuyentes, consideraba que el Consejo de Administración debería guiar a la Organización hacia una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones de establecimiento de normas y control normativo. Por lo tanto, indicó que apoyaba la propuesta formulada por el representante del Gobierno de Australia, en el entendido de que tal vez hubiera que introducir leves ajustes en las condiciones señaladas en dicha propuesta. El orador instó a la Comisión a que apoyara dicha propuesta.
36. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas), respondiendo a las preguntas que se le hicieron, confirmó que la propuesta formulada por el representante del Gobierno de Australia, en caso de ser aprobada, se presentaría como recomendación a la reunión de la Conferencia, en cuyo marco sería objeto de debate en la Comisión de Cuestiones Financieras, en la que estaban representados todos los Estados Miembros. A continuación, la Comisión de Cuestiones Financieras sometería un informe a la Conferencia reunida en sesión plenaria.
37. En respuesta a la pregunta formulada por el representante del Gobierno de Francia con respecto a la prima neta para 2006-2007, explicó que, al no haber un prorrateo directo de la proporción que correspondería a cada Estado Miembro de los costos de la renovación del edificio de la sede, no se había previsto reembolsar los pagos anticipados. Añadió que, como se había sugerido en el documento de información preparado por la Oficina, el punto propuesto para la decisión podría modificarse en el sentido de que, si la prima neta se transfiriera al Fondo de Construcciones y Alojamiento y si hubiera excedentes de fondos disponibles al culminar el proyecto de renovación, esos excedentes podrían devolverse a los Estados Miembros, teniendo en cuenta los pagos anticipados hechos por quienes hubieran contribuido aportando sus haberes en el Fondo de Incentivo.
38. En respuesta a los comentarios relativos a la insuficiencia de detalles o de estudios técnicos sobre el proyecto de renovación, recordó que en 2006 se había llevado a cabo un amplio

estudio independiente, el cual comprendía plazos, estimaciones de costos y programas de obras, el cual tendría que ser actualizado.

- 39.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, se refirió a varios puntos. En primer lugar, dijo que la discusión en curso aportaba una demostración casi matemática de que el Consejo de Administración necesitaba sin lugar a dudas proceder a una redefinición de las líneas de demarcación entre los mandatos de sus comisiones, así como de la manera en que se organizaban sus trabajos.
- 40.** En segundo lugar, el Grupo de los Empleadores tomaba nota de que la cuestión de la renovación del edificio de la sede suscitaba importantes divergencias de apreciación entre los gobiernos, sobre todo en lo relativo a la urgencia de estas obras, de su costo estimado y de su envergadura. Al orador le resultaba difícil tomar posición con respecto a estas cuestiones, habida cuenta de las incertidumbres que pesaban sobre el proyecto presentado.
- 41.** En tercer lugar, la tramitación de este expediente se estaba alargando excesivamente, lo que aumentaba las incertidumbres. El orador precisó que tenía conciencia de que este retraso no podía imputarse a la Oficina, la que por el contrario se esforzaba por hacer avanzar el proceso, sino más bien a circunstancias ajenas a la Organización. A su juicio, los debates se hubieran facilitado si se hubiera dispuesto de varias opciones completas sobre el conjunto del proyecto de renovación actualizado.
- 42.** En cuarto lugar, el orador insistió en que ahora se necesitaba un compromiso político de los Estados Miembros que permitiera encontrar una solución técnica, cualquiera que fuese tal solución. Ahora bien, las distintas hipótesis económicas y financieras que se habían esbozado para la renovación del edificio de la sede estaban sujetas a demasiadas incertidumbres, lo que ponía en entredicho la posibilidad de alcanzar ese compromiso político.
- 43.** En quinto lugar, los empleadores hicieron constar que la OIT dependía cada vez más de las contribuciones voluntarias. En su opinión, era de suma importancia que la Oficina tuviera acceso a las posibilidades de tesorería que le brindaban los buenos pagadores, y que no se quebrara la relación de confianza fundamental entre los Estados y la Oficina, que constituía la base del sistema de contribuciones voluntarias.
- 44.** En sexto lugar, la cuestión relativa a la prima neta debía debatirse de forma conjunta con la del excedente presupuestario. El orador recordó que, ante todo, el debate tenía por objeto abordar la cuestión relativa a la financiación de las obras de renovación del edificio, y que en su opinión el asunto relacionado con el excedente ocupaba un lugar central en ese debate.
- 45.** En séptimo lugar, los gobiernos que abonaban sus contribuciones dentro del plazo establecido no deberían ser perjudicados. Si bien nadie negaba en general la necesidad de alimentar el Fondo de Construcciones y Alojamiento, sí era pertinente que, en las próximas semanas, se examinara más detenidamente la cuestión de la utilización del primer tramo de la prima neta, en el marco de un diálogo político entre la Oficina y los gobiernos.
- 46.** En octavo lugar, si el Consejo de Administración no llegara a un acuerdo, eran remotas las posibilidades de que se encontrara una solución en la Conferencia, cuya composición triplicaba a la del Consejo.
- 47.** Por último, el orador puso de relieve que el tripartismo exigía un acuerdo entre los tres Grupos. Ahora bien, el Grupo Gubernamental, que era el de mayor peso en materia presupuestaria, no lograba hallar un acuerdo sobre ese particular. Por consiguiente, parecía



más prudente invitar a los gobiernos y a la Oficina a que prosiguieran sus debates. Dadas las circunstancias, el Grupo de los Empleadores no podía adoptar otra postura.

48. La Presidenta agradeció a la Comisión por haber celebrado un debate franco y abierto en el que todos los Grupos habían tenido ocasión de expresar sus opiniones con claridad. Dijo que era importante que la decisión fuera fruto de un consenso tripartito. Por ende, postergó el debate de ese punto del orden del día con miras a celebrar nuevas consultas sobre la propuesta de modificación del punto que requería decisión.
49. En la siguiente sesión, la Presidenta volvió a abrir el debate sobre este punto del orden del día.
50. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del ASPAG, explicó que el propósito de la propuesta que había hecho en la sesión anterior de la Comisión era mejorar los procesos de planificación dentro de la OIT por lo que se refería al mantenimiento y aprovechamiento de las propiedades de la OIT y al desarrollo de un plan integral para la financiación de esas actividades, tanto a largo como a corto plazo. Si bien la cuestión se estaba discutiendo en la perspectiva de la posible utilización de la prima neta, el alcance de su propuesta era en realidad mucho más amplio. Con respecto a la planificación, dijo que se preveía la formulación de un plan integral para la renovación inmediata del edificio de la sede y de una estrategia a largo plazo para el mantenimiento y posible aprovechamiento de todas las propiedades de la OIT. En lo concerniente a la financiación, se deberían tomar en consideración todas las fuentes y mecanismos de financiación para las obras inmediatas, así como diversas opciones financieras relativas a la estrategia a largo plazo. El objetivo fundamental de la propuesta era asegurar que se dispusiera de tiempo suficiente para tomar decisiones en cuanto a la renovación del edificio de la sede y para garantizar una planificación adecuada de los trabajos actuales y futuros de mantenimiento y desarrollo. La Oficina había indicado que respaldaba el enfoque propuesto. Si no se lograra alcanzar un acuerdo, la OIT tendría que recurrir a la contratación de nuevos préstamos para financiar las obras de construcción, lo que a largo plazo sería más costoso.
51. Hablando en nombre del Gobierno de Australia, el orador informó que, tras la celebración de consultas entre los miembros de la Comisión, se habían propuesto varias modificaciones al texto propuesto para el punto que requería decisión, el cual, según había comprendido, tenía ahora un amplio apoyo. Añadió que ya se había distribuido el texto revisado del punto que requería decisión, en el que se habían incorporado estas modificaciones. Al respecto, precisó que, en el apartado c) de la versión modificada del punto que requería decisión, las palabras «dicha cuantía» deberían sustituirse por las palabras «la parte que no se utilice». El orador concluyó pidiendo a la Oficina que asegurara la contratación de personal calificado en gestión de proyectos a fin de supervisar la elaboración y puesta en práctica de los planes y estrategias relativos a edificación y financiación.
52. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) señaló a la Comisión que, en razón del escaso tiempo disponible para redactar y traducir los documentos, el punto que requería decisión no se había sometido al procedimiento habitual de examen jurídico. Esto se llevaría a cabo sin demora, a fin de asegurar que las versiones francesa y española del informe definitivo de la Comisión estuviesen en armonía con la versión inglesa.
53. El representante del Gobierno de Túnez, hablando en nombre del grupo africano, dijo que, aunque este grupo no había tenido la oportunidad de celebrar consultas, su principal objetivo era apoyar al Director General y lograr un consenso sobre el punto debatido.

54. La Presidenta manifestó su agradecimiento a todos quienes habían facilitado la obtención de un acuerdo sobre este punto, en particular, el representante del Gobierno de Australia.

55. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 99.ª reunión (junio de 2010), que:*

*a) como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, la mitad de la prima neta devengada en 2008-2009, por una cuantía de 14.869.967 francos suizos, no distribuida a través del Fondo de Incentivos, se acredite al Fondo de Construcciones y Alojamiento para financiar parcialmente la renovación del edificio de la sede, a reserva de las siguientes condiciones:*

*i) que la Oficina prepare un plan completo para la renovación del edificio de la sede, el cual abarcará los aspectos financieros y técnicos, la gestión de riesgos y los plazos de dicha renovación y conducirá a la preparación de un plan director de infraestructura (capital master plan);*

*ii) que la Oficina elabore una estrategia a largo plazo para la financiación de las actividades futuras de mantenimiento y renovación de los edificios y demás propiedades de la OIT, basada en un mecanismo de acumulación de fondos que permita evitar que se presenten nuevas solicitudes especiales de aportación de fondos a los Estados Miembros;*  
*y*

*iii) que los planes y la estrategia a que se hace referencia en los incisos i) y ii) precedentes se sometan a la Subcomisión de Construcciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración para su aprobación por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2011;*

*b) en caso de que el Consejo de Administración determine que no se satisfacen las condiciones establecidas, se deje sin efecto la medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero descrita en el apartado a) precedente, y los fondos se acrediten a los Miembros de conformidad con dicho artículo 11.5 del Reglamento Financiero;*

*c) en caso de que el Consejo de Administración, basándose en el plan de financiación, determine que la cuantía de la prima neta de 2008-2009 transferida al Fondo de Construcciones y Alojamiento no es enteramente necesaria para la financiación de la renovación del edificio de la sede, la parte que no se utilice se devuelva a los Estados Miembros;*

*d) adopte una resolución del siguiente tenor:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 99.ª reunión, 2010,

Tomando nota de que las operaciones del sistema de prorrateo en francos suizos devengaron una prima neta de 29.739.934 francos suizos durante el bienio de 2008-2009,

1. Decide que, como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, se transfiera la mitad de dicha prima neta devengada, a saber,

14.869.967 francos suizos no distribuidos por medio del Fondo de Incentivos, al Fondo de Construcciones y Alojamiento de la Oficina Internacional del Trabajo para financiar parcialmente la renovación del edificio de la sede, a reserva de las condiciones siguientes:

- a) que la Oficina prepare un plan completo para la renovación del edificio de la sede, el cual abarcará los aspectos financieros y técnicos, la gestión de riesgos y los plazos de dicha renovación y conducirá a la preparación de un plan director de infraestructura (*capital master plan*);
- b) que la Oficina elabore una estrategia a largo plazo para la financiación de las actividades futuras de mantenimiento y renovación de los edificios y demás propiedades de la OIT, basada en un mecanismo de acumulación de fondos que permita evitar que se presenten nuevas solicitudes especiales de aportación de fondos a los Estados Miembros;
- c) que los planes y la estrategia a que se hace referencia en los apartados a) y b) precedentes se sometan a la Subcomisión de Construcciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración para su aprobación por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2011; y

2. Decide además que en caso de que el Consejo de Administración determine que no se satisfacen las condiciones establecidas, se deje sin efecto la medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero descrita en el párrafo 1, a) precedente y se distribuya la prima neta entre los Miembros, de conformidad con el artículo 11.5 del Reglamento Financiero.

3. Decide también que en caso de que el Consejo de Administración, basándose en el plan de financiación, determine que la cuantía de la prima neta de 2008-2009 transferida al Fondo de Construcciones y Alojamiento no es enteramente necesaria para la financiación de la renovación del edificio de la sede, la parte que no se utilice se devuelva a los Estados Miembros.

56. El Director General acogió con satisfacción el consenso alcanzado, que demostraba el compromiso de todos los grupos y los gobiernos con el proyecto de renovación del edificio. El enfoque elegido iba a permitir proteger la Cuenta de Programas Especiales y salvaguardar los intereses de los Estados que se beneficiaban del Fondo de Incentivos. Para concluir, manifestó su agradecimiento a todos quienes habían apoyado la propuesta de la Oficina así como a quienes habían contribuido a encontrar una solución.

## Otras cuestiones financieras (Séptimo punto del orden del día)

### b) Utilización de la Cuenta de Programas Especiales

57. La Presidenta presentó el siguiente punto del orden del día, con el que se continuaban los debates de la sesión anterior.
58. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, reanudó el debate indicando que apoyaba el punto que requería decisión, y recordó que su Grupo había pedido a la Oficina que definiera mejor su estrategia relativa a las estadísticas.
59. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, reiteró que apoyaba el punto que requería decisión.
60. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que autorice al Director General a hacer uso de 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos de la Cuenta de Programas Especiales, con arreglo a la propuesta contenida en los párrafos 4 y 5 del documento GB.307/PFA/7/2.*

## Cuestiones relacionadas con las pensiones (Undécimo punto del orden del día)

### c) **Nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)**

61. La Comisión tuvo ante sí un documento de la Oficina <sup>1</sup> relativo a las propuestas de nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT, con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 6 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
62. El Sr. Julien hizo notar que el Sr. Michel Barde abandonaría el Comité de Pensiones del Personal y le agradeció su excelente labor en el seno de ese Comité, al igual que en otras Comisiones de la Organización.
63. Sir Roy Trotman anunció con satisfacción que el Sr. Marc Blondel había aceptado mantenerse en su cargo por un nuevo mandato de tres años.
64. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo la adopción de la siguiente resolución en su 99.ª reunión (junio de 2010):*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Nombra como miembros o miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) por un período de tres años hasta el 8 de octubre de 2013, a los siguientes miembros o miembros suplentes:

Miembros:

Sr. D. Willers (Gobiernos)

Sr. J.-P. Bernard (Empleadores)

Sr. M. Blondel (Trabajadores)

Miembros suplentes:

Sr. T. Montant ( Suiza)

## Correcciones

65. Se recibieron las siguientes correcciones a los informes.

### Primer informe: Cuestiones financieras

66. *Párrafo 5: (sólo en la versión francesa)* sustitúyase «à un débat tripartite» por «à une consultation entre le Bureau et les mandants.».
67. *Párrafo 18:* La primera oración debería decir: «La oradora dijo que esperaba que la Oficina preparara un documento con información más precisa sobre la situación, que

<sup>1</sup> Documento GB.307/PFA/11/3.

proporcionara una evaluación del riesgo y que explicara por qué motivo parecía obligatorio adoptar una medida de excepción.».

68. *Párrafo 24:* La primera oración debería decir: «La representante del Gobierno de Australia señaló que la razón por la que no apoyaba el punto que requería decisión era la ausencia de un plan detallado y de una estrategia general a largo plazo para financiar las renovaciones de la sede de la OIT.». A continuación debería añadirse el texto siguiente: «La oradora opinaba que, si se proporcionaran estos planes, Australia estaría dispuesta a apoyar la transferencia de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento.».
69. *Párrafo 47:* La parte final de la segunda oración debería decir «nacional, regional e internacional y dentro del sistema de las Naciones Unidas.». Añádase lo siguiente después de la segunda oración: «Subrayó la importancia de integrar también el trabajo decente en los objetivos del sistema internacional en su conjunto, incluidas las instituciones financieras, dentro de un enfoque relativo a «Un Sistema Internacional». La última oración debería acabar por «así como respecto de las medidas relativas a la aplicación de las estrategias en las que participaban las instituciones financieras internacionales y regionales, que iban más allá de la mejora del diálogo mencionada en el párrafo 243 del Informe.».
70. *Párrafo 93:* La última oración debería acabar por «y su contribución a los países tanto de origen como de destino.».
71. *Párrafo 144:* Sustitúyase la cifra «350» por la cifra «530».
72. *Párrafo 162:* Después de las palabras «llevar a la práctica cada una de las recomendaciones», añádanse las palabras «los medios para su aplicación.».
73. *Párrafo 169:* Después de las palabras «y el Grupo Gubernamental», añádanse las palabras «también suscribió la opinión de la Auditora Interna Jefa que constaba en el Informe, en relación con la necesidad de que la Oficina elaborara orientaciones a fin de que los planes de trabajo de las regiones estuvieran basados en los principios de la gestión basada en resultados».
74. *Párrafo 171:* La última oración debería decir «Con respecto a la gestión de riesgos, recomendó que se nombrara a una persona o unidad para coordinar la gestión de riesgos en la Oficina, así como para crear y actualizar un registro de riesgos en el que figuraran los principales riesgos a nivel estratégico, político, jurídico y operacional.».
75. *Párrafo 204:* (*Sólo en la versión francesa*) sustitúyase «au Centre qu'au Bureau» por «par le Centre que par le Bureau.».
76. *Párrafo 217:* El párrafo debería decir: «La representante del Gobierno de Alemania valoró positivamente el documento y las propuestas incluidas en el mismo. Al respecto, pidió más información sobre la medida a corto plazo que consistiría en dejar de lado los gastos, lo que significaba simplemente posponerlos. Instó al Centro a que las medidas que afectaban al personal fueran acompañadas de consultas con el sindicato del personal y de una estrategia coherente en materia de recursos humanos. En cuanto a las medidas a mediano plazo, se mostró satisfecha de saber que los componentes de formación y aprendizaje formaban parte de los 19 planes de trabajo basados en resultados. Era positivo que los recursos de la CSPO se estuvieran utilizando también para consolidar los componentes de formación y aprendizaje. Al concluir, agradeció a la Oficina por haber incluido, en los casos pertinentes, los acuerdos de colaboración con los donantes entre los componentes para el Centro de Turín».

## Segundo informe: Cuestiones de personal

77. Sin cambios.

Ginebra, 25 de marzo de 2010.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 4;  
párrafo 55;  
párrafo 60;  
párrafo 64.